



Oficio No. DFP/SGPARN/1119/2016

No. Bitácora: 21/CA-00609/03/16

Asunto: Autorización de combustión a cielo abierto
Puebla, Pue., a 30 de marzo de 2016

AEROPUERTO INTERNACIONAL DE PUEBLA

“Hermanos Serdán”

Por conducto del Administrador

Lic. José de Jesús Quintero Seoane

Km 91.5 Carretera Federal México-Puebla

Huejotzingo, Puebla

C.P. 74160

Con relación a su Oficio No. PBC/073/2016, de fecha 24 de marzo de 2016, el cual fue recibido por el Espacio de Contacto Ciudadano (ECC) de esta Delegación Federal el 28 de marzo de 2016 en el que solicita autorización para realizar siete prácticas contra incendio, a cielo abierto en sus instalaciones, al respecto me permito comunicarle lo siguiente:

Con fundamento en lo que establecen los Artículos 40 fracción IX inciso h del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y 27 del Reglamento de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, en Materia de Prevención y Control de la Contaminación de la Atmósfera, esta Delegación autoriza que se lleven a cabo siete practicas contra incendio a cielo abierto de acuerdo al siguiente programa:

FECHA	HORARIO	TIPO DE SIMULACRO	TIPO DE COMBUSTIBLE Y CANTIDAD
20 de abril de 2016	20:00 horas	Incendio de infraestructura y rescate de víctimas. Campo de practicas	Gas L.P. 30 kilos
15 de mayo de 2016	12:00 horas	Incendio de aeronave con heridos. Fosa de prácticas	Turbosina 200 litros
6 de julio de 2016	12:00 horas	Incendio de infraestructura y rescate de víctimas. Campo de practicas	Gas L.P. 30 kilos
20 de julio de 2016	20:00 horas	Incendio de infraestructura y rescate de víctimas. Campo de practicas	Gas L.P. 30 kilos
24 de agosto de 2016	12:00 horas	Incendio de aeronave. Fosa de prácticas	Turbosina 200 litros
7 de septiembre de 2016	20:00 horas	Incendio de aeronave. Fosa de prácticas	Turbosina 200 litros
9 de noviembre de 2016	12:00 horas	Simulacro final de incendio de aeronave con los tres turnos	Turbosina 200 litros





Oficio No. DFP/SGPARN/1119/2016

No. Bitácora: 21/CA-00609/03/16

Asunto: Autorización de combustión a cielo abierto
Puebla, Pue., a 30 de marzo de 2016

Asimismo y considerando que las únicas sustancias a quemar son turbosina y gas L.P. como combustibles y conociendo el grado de contaminación de estas con base en sus características físico-químicas, esta Delegación no tiene inconveniente en que se utilicen turbosina y gas L.P. en las cantidades señaladas en el programa y, haciendo de su conocimiento que el personal a participar en estos eventos, deberán de contar con el equipo de seguridad correspondiente para prevenir cualquier tipo de accidentes que pudiera presentarse en el desarrollo de los mismos.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

**ATENTAMENTE
LA DELEGADA FEDERAL**



**SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES
DELEGACION FEDERAL
SEMARNAT**

LIC. DANIELA MIGOYA MASTRETTA



C.c.p.- Ing. José Luis Huerta Vázquez. Subdelegado de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales. Oficina.
Archivo.

LHV/MAMF/AMF

